



Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca
Director General
Secretario General y del Consejo

Madrid, 10 de julio de 2002

Según hemos conocido, en el día de hoy el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha decidido, con ciertas condiciones, acceder a la solicitud de desistimiento de la petición de exclusión de la cotización de sus acciones en Bolsa presentada por Banco Español de Crédito, S.A.

En relación con dicho desistimiento, les comunico que el pasado 5 de julio de 2002 enviamos a Santander Central Hispano, SVSA la orden de compra de acciones de Banesto, S.A. de la que adjunto copia a la presente comunicación.

Consecuentemente, dicha orden está en vigor y se mantendrá de forma ininterrumpida durante treinta días naturales a contar desde mañana.

Juan Guitard Marín
Director General

Madrid 5 de julio de 2002

Por la presente damos orden irrevocable de compra de acciones BANESTO, S.A. , al cambio de 15€ por acción.

Esta orden entrara en vigor en el momento en que la Comisión Nacional del Mercado de Valores resuelva favorablemente el expediente de desistimiento de la solicitud de autorización de exclusión de las acciones de BANESTO, S.A. y se mantendrá de forma ininterrumpida durante treinta días naturales a contar desde la mencionada fecha.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.
P.P.

Fdo.: Juan Guitard Marín